



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO
MONTT DE LOS SEÑORES CONCEJALES
RODOLFO GAZMURI, JORGE DEL POZO,
PATRICIO SAN MARTÍN, PABLO PÉREZ.

DECRETO N° 4431

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 21 de Agosto de 2014 donde informa que los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9, Patricio San Martín Solis Rut: 12.795.408-9 y Pablo Pérez Arostizaga Rut: 9.732.815-3 concurrirán a la Ciudad de Puerto Montt con el objeto de asistir al Seminario Nacional "Desarrollo Urbano y Vivienda" durante los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2014 y el visto bueno del Director de Control (s).

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9, Patricio San Martín Solis Rut: 12.795.408-9 y Pablo Pérez Arostizaga Rut: 9.732.815-3 para asistir al congreso Seminario Nacional "Desarrollo Urbano y Vivienda" durante los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2014 a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2014 y el 40% del viático por el día 30 de Agosto de 2014 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

Se trasladan en vehículo particular del sr. concejal Pablo Pérez Arostizaga, placa patente CDTP-69.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$120.000.- por concepto de inscripción a Seminario, a cada uno de los señores concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV/ HHH / PAQ / LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta personal, Contabilidad.